RESOLUCION DE ALCALDIA N° 135-2023-MDM

Macate, 15 de setiembre de 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 6) del art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que es atribución del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, el numeral 17) del artículo 20º de la Ley N" 27972 faculta al alcalde, en su calidad de Titular del Pliego, designar y dar por concluidas sin expresión de causa las designaciones de los funcionarios y de personal que ocupan cargos de confianza;

Que, asimismo el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que prestan servicios para la municipalidad, correspondiente a ésta organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, el Decreto Legislativo Nº 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones establece en el artículo 1 que dicho sistema administrativo del Estado, tiene como finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, el numeral 5.1 del artículo 5º de la precitada norma señala que son órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones: la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, así como los Órganos Resolutivos, las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones, las Unidades Formuladoras y las Unidades Ejecutoras de Inversiones del Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local;

Que, el numeral 9.3 del Artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 248-2018-EF y modificatorias, indica que una de las funciones del Órgano Resolutivo es: "Designar al responsable de la OPMI de acuerdo con el perfil profesional que establece la DGPMI. Dicho responsable no puede formar parte de ninguna OPMI, UF o UEI";

Que, el numeral 6.1 del Artículo 6º de la Directiva Nº 001-2019-EF/63.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", aprobado mediante Resolución Directoral Nº 001-2019-EF/63.01 y modificatorias, establece que "El OR designa a la OPMI así como a su Responsable mediante la resolución o acto correspondiente, debiendo comunicar dicha designación a la DGPMI a través del Formato Nº 01-A: Registro de la OPMI y su Responsable para su registro en el Banco de Inversiones";

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 033-2023-MDM/A de fecha 31 de enero de 2023 se encarga las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI, en adición a sus funciones de Sub gerente de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Macate al C.P.C Luis Giancarlo Mendoza Tajiri, a partir de expedida la presente resolución.

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la encargatura de funciones indicada en el considerando precedente y designar como Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones - OPMI de la Municipalidad Distrital de Macate a la Econ. Danae Mireya Cuadros Benites;

En uso de las atribuciones conferidas por los numerales 6° y 17° del artículo 20 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

***ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA,** a partir de la fecha, la encargatura de funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones - OPMI de la Municipalidad Distrital de Macate, que fue otorgada al C.P.C Luis Giancarlo Mendoza Tajiri mediante Resolución de Alcaldía Nº 033-2023-MDM/A de fecha 31 de enero de 2023.*

***ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR**, a partir de la fecha a la **Econ. DANAE MIREYA CUADROS BENITES** en el Cargo de Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones - OPMI de la Municipalidad Distrital de Macate, bajo los alcances del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.*

***ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Sub gerencia de Planificación y Presupuesto, hacer de conocimiento la presente resolución a la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas.*

***ARTÍCULO CUARTO: NOTIFÍQUESE,** con la presente resolución a la persona designada y a las instancias administrativas de esta Municipalidad para los fines pertinentes.*

***ARTÍCULO QUINTO: DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.gob.pe/munimacate) de la Municipalidad Distrital de Macate.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

Fidel M. Alva López
ALCALDE